

PREGUNTAS FRECUENTES

INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué es DAE?

El Circuito Artístico Danza a Escena es un programa de apoyo a la Danza española contemporánea.

¿Cómo surgió y cómo ha ido evolucionando?

Danza a Escena nació en 2010, promovido por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y desarrollado por La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública, en colaboración con la Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza (FECED) a raíz de las propuestas para el fomento de la danza transmitidas por el Foro Estatal de la Danza y reflejadas en el Plan General de la Danza 2010-2014.

El modelo de circuito se ha ido adaptando año tras año a los resultados obtenidos, por lo que se han modificado algunos aspectos relativos a las condiciones de participación impuestas a los proyectos presentados por los socios de La Red, para favorecer la participación de un mayor número de compañías, géneros y espacios escénicos.

¿Cuáles son los objetivos?

- Potenciar el sector de la danza y fomentar su visibilidad.
- Incrementar la contratación de espectáculos de danza en los espacios escénicos de titularidad pública.
- Favorecer la contratación de aquellos géneros que tienen más dificultad para ser programados en los espacios escénicos de La Red.
- Enmarcar la programación de danza en proyectos que favorezcan no solo la circulación de la obra, sino la creación de públicos.

¿Cómo funciona?

La Comisión de Danza y Artes del Movimiento de La Red elabora un catálogo de espectáculos de danza a partir de las propuestas presentadas por las compañías o distribuidores a través de www.redescena.net.

Los espacios escénicos, redes y circuitos socios de La Red deben presentar un proyecto de visualización de la danza, seleccionando un mínimo de tres espectáculos de este catálogo. Los proyectos son evaluados por una Comisión Técnica Independiente, que define los espacios escénicos que forman el circuito cada temporada.

La Red cofinancia con los espacios escénicos los cachés de los espectáculos participantes en el circuito, aportando hasta un 50% del mismo.

COMO COMPAÑÍA

ANTES DE PRESENTARME

¿Cómo puedo enterarme de los plazos?

La convocatoria se hace pública en la web propia del Circuito (danzaaescena.es) y, además, en la web de redescena.net. Todas las personas que estén suscritas al boletín de noticias de redescena.net recibirán además boletines informativos a su correo electrónico con los datos de la convocatoria.

¿Cuáles son los requisitos?

- Ser una compañía profesional de danza residente en España y estar en condiciones de cumplir con todos los requisitos en materia de contratación y seguridad en el trabajo.
- El caché de cada representación no podrá superar los 8.000 € + IVA. Este caché llevará incluidos todos los gastos derivados de la actuación, a excepción de la ficha técnica.
- Cada compañía/artista podrá presentar un máximo de 2 espectáculos que hayan sido estrenados a partir de enero de 2022 (incluido).
- No podrán presentarse a la edición 2026 las compañías que hayan efectuado actuaciones en el Circuito Danza a Escena 2025.

¿Si no cumplo con alguno de los requisitos puedo presentarme?

Si no cumples con los requisitos tu solicitud será rechazada directamente.

Todavía no he estrenado la pieza. ¿Es un problema?

No, siempre y cuando se estrene antes de que acabe el año y se haya aportado todo el material solicitado, incluido el vídeo. En este caso se puede presentar un vídeo completo de un ensayo general.

Mi espectáculo incluye la danza, pero como algo secundario. ¿Es un problema?

El Circuito tiene el fin de promover la danza como espectáculo en sí mismo por lo que si no se trata de un espectáculo propiamente de danza será rechazado.

¿El vídeo es importante?

Es imprescindible, para la valoración del espectáculo, disponer de un link a un vídeo completo del mismo. Es decir, no es válido un teaser ni un fragmento del espectáculo. Cuanta mayor calidad y mejor refleje las peculiaridades del espectáculo será mejor para valorar positivamente el espectáculo.

Recomendamos el uso de vídeos subidos a una plataforma de visualización online. No son válidos los sistemas de transferencia y descarga de archivos. Solo se valorarán los vídeos para su visualización on-line.

Al inscribir el espectáculo en el Circuito me surgen dudas. ¿A quién puedo consultárselas?

Debes leer toda la información disponible en la web y seguir los pasos uno a uno, pero si aun así tienes dudas siempre puedes contactar al personal que se encarga de la Coordinación del Circuito: <https://danzaescena.es/contacto/index.php>

El caché de mi espectáculo es superior al límite establecido en la convocatoria. ¿Puedo presentarme?

No. Es fundamental que el caché de cada representación no supere los 8.000 € + IVA (incluyendo todos los gastos derivados de la actuación, a excepción de la ficha técnica). Ten en cuenta que este caché es el mismo para toda España, por lo que una vez aceptado en Danza a Escena no se podrá modificar.

YA HE PRESENTADO MI TRABAJO, ¿AHORA QUÉ?

Tengo dudas de si presenté la solicitud.

Si has presentado la solicitud correctamente siguiendo los pasos recibirás un email automático confirmándote la inscripción. En caso de no haber recibido este email significa que no has registrado la solicitud. Asegúrate de hacerlo en tiempo y forma.

¿Puedo hacer modificaciones en la solicitud antes de que cierre el plazo?

Sí, siempre y cuando todavía estés en plazo.

He recibido un email en el que me indican que mi propuesta ha sido seleccionada para formar parte del Catálogo.

Enhorabuena, aunque eso no significa que ya formes parte de Danza a Escena. El catálogo Danza a Escena se publicará en www.danzaescena.es en otoño. Cuando se haya dado a conocer los trabajos que forman parte del Catálogo, llegará el turno para espacios escénicos, redes y agrupaciones de asociados a La Red, que tendrán oportunidad de sumarse a Danza a

Escena con la presentación de proyectos de difusión de esta disciplina a partir de las piezas incluidas en ese catálogo.

Para participar en Danza a Escena el espectáculo deberá formar parte de, al menos, dos proyectos escénicos seleccionados en Danza a Escena.

COMO ENTIDAD ESCÉNICIA

¿Me puedo presentar?

Solo si eres una entidad asociada a La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.

¿Qué modalidades de participación hay?

Hay dos modalidades de participación, como Espacio Escénico/ Red o Circuito autonómico/ Festival (asociado a La Red) y como Agrupaciones de socios directos de La Red.

¿Cómo puedo enterarme de los plazos?

La convocatoria se hace pública en la web propia del Circuito (danzaaescena.es) y, además, en la web de redescena.net. Todas las personas que estén suscritas al boletín de noticias de redescena.net recibirán además boletines informativos a su correo electrónico con los datos de la convocatoria.

Tengo dudas concretas sobre la presentación de mi proyecto. ¿A quién puedo consultárselas?

Debes leer toda la información disponible en la web y seguir los pasos uno a uno, pero si aun así tienes dudas siempre puedes contactar al personal que se encarga de la Coordinación del Circuito: <https://danzaaescena.es/contacto/index.php>

